



---

TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO  
RESOLUCIONES

ACTA No. 06 SESION ORDINARIA FECHA JUEVES 24 DE MARZO AÑO 2022

1º- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar las solicitudes de Dominios Plenos de los Señores. JUNIOR HUMBERTO VILLEDAGOMEZ, EDUARDO VILLEDA GOMEZ, HEYLIN YAZMIN VILLEDA GOMEZ, terreno ubicado en la Aldea El Pino.

2º- La Tesorera Municipal dio a conocer el Informe de Ingresos y Egresos correspondientes al mes de febrero del presente año.-Ingresos: Lps 1, 508,829.73.

3º.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA. Se emita una Ordenanza por medio del Departamento de Justicia Municipal a los propietarios de semovientes , ganado mayor y menor, por la alta incidencia de animales deambulando por las calles y lugares públicos, con el propósito de prevenir accidentes que puedan ser provocados por estos animales, además, para proteger el ornato de las calles. Las multas y sanciones se aplicaran por el incumplimiento de esta ordenanza, de conformidad con el Artículo 142 de la Ley de Policía y Plan de Arbitrios vigente. Esta ordenanza entrara en vigencia a partir de su entrega al propietario de los animales.

  
Yolanda Ayón L.  
Secretaria Municipal





TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO  
RESOLUCIONES

ACTA No. 07 SESION ORDINARIA FECHA VIERNES 08 DE ABRIL AÑO 2022

1o- La Tesorera Municipal dio a conocer el Informe de Ingresos y Egresos correspondientes al mes marzo del presente año.-Ingresos: Lps 1, 047,767.48.

2o.- La Corporación Municipal ACUERDA: Inadmitir definitivamente, por haberse presentado fuera del plazo de diez días hábiles, el Recurso de Reposición y Subsidiaria Apelación de Resolución Administrativa, interpuesta por Sociedad Mercantil Eterna S. A. de C.V, que conste en folios 280-286 del Expediente Administrativo 0101-Secretaria Municipal-2022.

3o.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar el Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de Lps 120,000.00.

4o.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Ampliar el horario de operación de los propietarios de negocios de la playa, solamente durante el periodo de Semana Santa, el cual se establece así: De Lunes a domingo de 8:00 a. m. a 2:00 a.m.-De acuerdo al Artículo 104 de la Ley de Policía y Convivencia Social.

5o.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA por unanimidad: Que la cantidad presupuestada para el proyecto de pavimento de la Aldea Coloradito hacia la Aldea Burgos, por la cantidad de Lps 600,000.00, se trasladen Lps 300,000.00 para la construcción de un tanque para abastecimiento de agua en la comunidad de Burgos.

6o.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Se autorice la compra de sillas ejecutivas para cada uno de los Regidores.



*Yolanda Arzón L.*  
Secretaria Municipal